

Título I Participación de los padres

La junta reconoce que la participación de los padres y las familias ayuda a los estudiantes que participan en programas de Título I a alcanzar estándares académicos. Para promover la participación de los padres y las familias, la junta adopta la siguiente política, que describe cómo el distrito involucrará a los padres y familiares de los estudiantes de Título I en el desarrollo e implementación de los programas de Título I del distrito.

Participación de padres y familias en todo el distrito

El distrito hará lo siguiente para promover la participación de los padres y las familias:

- R. El distrito involucrará a los padres y familiares en el desarrollo conjunto del plan Título I del distrito. La Política 4130 del Título 1 está disponible para todas las familias en el sitio web del distrito, en las reuniones anuales de padres de otoño en cada escuela de Título 1 y en la reunión de padres de Título 1 de todo el distrito en primavera. Se anima a los padres y las familias a proporcionar comentarios.

- B. El distrito proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro del distrito en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar.

- C. El distrito llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política para mejorar la calidad académica de todas las escuelas de Título I. En dicha reunión se identificarán los siguientes:
 - 1. Barreras para una mayor participación de los padres en las actividades del Título I;
 - 2. Las necesidades de los padres y familiares de ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la interacción con el personal escolar y los maestros; un
 - 3. Estrategias para apoyar interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

El distrito utilizará los resultados de la evaluación anual para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres y revisar esta política si es necesario.

El distrito facilitará la eliminación de barreras a la participación de los padres haciendo lo siguiente: realizando reuniones conjuntas de padres con otros programas, celebrando reuniones en varios momentos del día y de la noche, organizando conferencias en el hogar cuando sea posible. Los fondos del Título I se pueden utilizar para facilitar la asistencia de los padres a las reuniones mediante el pago de los costos de transporte y cuidado infantil en el lugar.

- D. El distrito involucrará a los padres de estudiantes de Título I en las decisiones sobre cómo se implementará el Título I. Se gastan los fondos reservados para la participación de los padres y la familia. El distrito debe utilizar fondos del Título I reservados para la participación de los padres y la familia por al menos una de las razones especificadas en 20 USC § 6318(a)(3)(D).

E. El distrito y cada una de las escuelas dentro del distrito que brindan servicios de Título I harán lo siguiente para apoyar una asociación entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes:

1. Proporcionar asistencia a los padres de estudiantes de Título I, según corresponda, para comprender los siguientes temas: a. Los desafiantes estándares académicos de Washington; b. Evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas evaluaciones alternativas; C. Los requisitos del Título I; d. Cómo monitorear el progreso de su hijo; y e. Cómo trabajar con los educadores para mejorar los logros de sus hijos
2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres. También estarán disponibles oportunidades para reunirse con maestros para discutir el progreso de sus hijos.
3. Educar a los maestros, personal especializado de apoyo a la instrucción, directores y otros líderes escolares y otro personal con la asistencia de los padres, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y cómo hacer lo siguiente:
 - a. Llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales; b. Implementar y coordinar programas para padres; y C. Construir vínculos entre los padres y la escuela.
4. Coordinar e integrar estrategias de participación de padres y familias, en la medida de lo posible y apropiado, con estrategias similares utilizadas en otros programas, como
como:
 - a. Inicio; b. Inicio uniforme; C. Programa de Asistencia al Aprendizaje; d. Educación especial; y e. Programas preescolares operados por el estado.
5. Garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes. La información se proporcionará en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. (Describa cómo el distrito proporcionará la información, por ejemplo, boletín escolar, sitio web, información sobre el inicio de clases, etc.)

Políticas de participación de padres y familias en las escuelas

Cada escuela que ofrezca servicios de Título I tendrá una política separada de participación de padres y familias, que se desarrollará con los padres y familiares de los estudiantes de Título I. Los padres y familiares recibirán un aviso sobre la política de participación de padres y familias de su escuela en un

formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Cada política escolar describirá cómo cada escuela hará lo siguiente:

1. Convocar una reunión anual en un momento conveniente, a la que se invitará y alentará a todos los padres de estudiantes de Título I a asistir, para informar a los padres sobre la participación de sus escuelas bajo el Título I, explicar los requisitos del Título I y explicar los derechos que tienen los padres bajo el Título I;
2. Ofrecer un número flexible de reuniones, como reuniones por la mañana o por la noche;
3. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I; y
4. Proporcionar a los padres de estudiantes de Título I lo siguiente:
 - a. Información oportuna sobre los programas del Título I; b. Una descripción y explicación del plan de estudios utilizado en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los desafiantes estándares académicos estatales; y c. Si lo solicitan los padres, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible.

Cada política escolar incluirá un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los estándares estatales. El pacto debe hacer lo siguiente:

- A. Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los estudiantes de Título I cumplir con los exigentes estándares académicos de Washington y describir las formas en que cada padre será responsable de apoyar el aprendizaje y el voluntariado de sus hijos. en el aula de sus hijos y participando, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, incluido el uso positivo del tiempo extracurricular; y
- B. Abordar la importancia de la comunicación entre maestros y padres de manera continua a través de lo siguiente:
 1. Conferencias anuales de padres y maestros en escuelas primarias durante las cuales se discutirá el pacto en relación con los logros individuales del niño;
 2. Informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos;

3. Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo y observación de las actividades del aula; y
4. Garantizar una comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal de la escuela y, en la medida de lo posible, en un idioma que los miembros de la familia puedan entender.

Clasificación: Esencial (si la escuela recibe fondos del Título I)

Referencias legales:

Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA)
20 USC 6312 Planes de agencias educativas locales

20 USC 6318 Participación de padres y familias

Recursos de gestión:

2018 - Edición de política de febrero
Policy News, octubre de 2008 Política de participación familiar

Policy News, junio de 2005 Título I Política de participación de los padres

Policy News, agosto de 2003 Actualización de "Que ningún niño se quede atrás"

Fecha de adopción: 6.11

Clasificación: Esencial Revisado:

10.18